

**VISTOS:**

Resolución número 12 de fecha 15 de febrero de 2012, que autoriza la adquisición, a través de un proceso de Licitación Pública, de dos containers y su correspondiente equipamiento, montaje, traslado e instalaciones eléctricas y de agua potable, para el CESFAM Barros Luco; Acta de Apertura de la Propuesta; Memorándum número 05, de fecha 02 de marzo de 2012, de la Comisión de Evaluación, que remite informe de evaluación técnico económica; y Memorándum número 471, de fecha 13 de marzo de 2012, en que se aprueba el informe de evaluación técnico económica.

Las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los artículos N° 15, 16 y 17 de los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobado por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia, a la fecha.

**CONSIDERANDO:**

1.- Acta de apertura de la Propuesta, en la que consta que se realizaron las siguientes ofertas:

A.- A ARRIVECO CONTENEDORES LTDA.

B.- MULTICONTAINER CHILE LTDA.

C.- CONTAINERLAND LIMITADA

D.- EMPRESA ASIST CHILE S.A.

E.- PCCORP DEPOT

F.- HS LIMITADA

G.- SERVICONTAINERS LTDA.

2.- Memorándum número 05, de fecha 02 de marzo de 2012, de la Comisión de Evaluación que remite Informe de Evaluación Técnico Económica, proponiendo a la señora Directora de Salud adjudicar la presente Licitación a la empresa oferente **MULTICONTAINER CHILE LTDA.**, R.U.T. 76.669.370-9, por un valor de \$7.998.968.-, impuestos incluidos, por haber obtenido la mejor nota final de ponderación, con un 98%.

3.- Memorándum número 471 de fecha 13 de marzo de 2012, de la Directora de Salud, en el cual señala que en relación a Licitación Pública realizada, solicita adjudicar la licitación a la empresa sugerida por la Comisión de Evaluación.

**RESUELVO:**

1.- **Adjudíquese**, la licitación pública del proyecto denominado **“CONTAINERS DE ATENCIÓN MÉDICA TIPO OFICINAS”**, IDE **629373-3-LE12**, aprobada por Resolución número 12 de fecha 15 de febrero de 2012, a la empresa **MULTICONTAINER CHILE LTDA.**, según su oferta por un valor a pagar de **\$7.998.968.-**, impuestos incluidos.

2.- La Unidad de Gestión y Proyectos implementará la notificación de la presente Resolución mediante publicación en el portal Chilecompra.

3.- La Dirección Jurídica redactará el contrato correspondiente.

Anótese, comuníquese a los interesados, cúmplase y archívese.

  
**JAIME FUENTEALBA MALDONADO**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**

CGB/APS/lgn/mgh

**Distribución**

- Sra. Susana Arancibia Huerta – Directora Administración y Finanzas.
- Sr. Carlos González Barros - Director Ejecutivo de la CMSM.
- Sra. Karina Sepúlveda Alfaro - Directora de Salud.
- Marcelo Garay Huenulef – Departamento de Gestión y Proyectos.
- Archivo Dirección Jurídica C.M.S.M